

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE SOLVENCIAS SOBRE EL IMPUESTO DE INMUEBLES URBANOS

- ✓ Original y copia actualizada de la Declaración de Inmuebles Urbanos del año 2009.
 - ✓ Estado de cuenta en cero (0) o con crédito a favor del Contribuyente.
 - ✓ Copia de la cédula de identidad
 - ✓ Planilla del Pago de una Tasa Administrativa equivalente a $\frac{1}{2}$ U.T ((Bs. 38)
 - ✓ Timbre Fiscal **0,02 U.T**, del Estado Miranda
 - ✓ **En caso de hacer su solicitud a través de un tercero:** Autorización firmada por el propietario del inmueble, y copia de las cédulas de identidad (Propietario y Autorizado)
- ✓ **Bancos Receptores de Impuestos Municipales:** Fondo Común, BOD, y Provincial, BANESCO ubicados en el Municipio Sucre, y la Taquilla del B.O.D., ubicada dentro de nuestra Ofc. Millenium, Centro Cívico Miranda, P.B.